



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 811852026**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **JORGE LUIS MORENO MORALES**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 10 de diciembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 306241 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE 1, LOTE 9, BARRIADA PACORA, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 157 M² 61 DM²

VALOR DE B/.7,092.45 (SIETE MIL NOVENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO)

VALOR DE TERRENO DE B/.7,092.45 (SIETE MIL NOVENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO)

VALOR DE TRASPASO ES B/.24,892.45 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (267651) MIDE VEINTITRÉS METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (23.35M); SUR: LIMITA CON EL LOTE OCHO (8) MIDE VEINTITRÉS METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (23.35M); ESTE: LIMITA CON LA FINCA DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (234871), DOCUMENTO SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (615678), PROPIEDAD DE CAJA DE AHORROS MIDE SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M); OESTE: LIMITA CON CALLE UNO (1), RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (267651) MIDE SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M)

NÚMERO DE PLANO: 80817-115221.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JORGE LUIS MORENO MORALES (CÉDULA 8-800-2058) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 28/OCT./2009.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESI ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE B/.24,394.60 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS, TASA PREFERENCIAL 0% ANUAL, TASA EFECTIVA 0.05% ANUAL; SEGUN FICHA 467295. INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 1671001 EN EL ASIENTO 194450/2009 DESDE 28/10/2009.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA LA VENDEDORA QUE HA CONSTRUIDO MEJORA A UN COSTO DE B/.17,800.00 CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA PAREDES DE CONCRETO REFORZADO, PISO LLANEADO, TECHO DE FIBROCEMENTO, SUPERFICIE DE 42MTS2-25DCMS2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CONTERRENO DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA COSNTRUIDA, EXCEPTO POR EL LADO SUR POR DONDE COLINDAN CON EL LOTE NO.8.

INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 1671001 EN EL ASIENTO 194450/2009 DESDE 28/10/2009.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)NO SE PODRA CONSTRUIR CON EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.

INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 1671001 EN EL ASIENTO 194450/2009 DESDE 28/10/2009.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DE DESCONGESTIÓN DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. LAURA ELANIA CABALLERO PINEDA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3171 DE FECHA 12/jun./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3352 DE FECHA 12/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE LUIS MORENO MORALES CÉDULA 8-800-2058 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISIETE BALBOAS CON VEINTISIETE (B/.21,117.27) INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 24/JUN./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 258274/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.21,117.27**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-10-2026 11:29:32 AM
0pja26102333g8q

0pja26102333g8q